

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Año VI

Bogotá, noviembre 20 de 1933

No. 73

NOTAS EDITORIALES

La situación internacional

Desde fines del pasado mes de octubre se instaló en Río de Janeiro, de acuerdo con la recomendación del Consejo de la Sociedad de las Naciones, la Conferencia de representantes de Colombia y del Perú, con el fin de estudiar la situación creada entre los dos países por el atentado de Leticia, y buscarle solución adecuada y justa, dentro de los tratados entre ellos existentes. Con intensa ansiedad espera la nación el resultado de esas negociaciones, de trascendencia tan grande para ella, poniendo toda su bien fundada confianza en la habilidad y patriotismo del Gobierno y de sus plenipotenciarios, y sabiendo que ellas necesariamente habrán de desarrollarse en forma lenta y reservada.

La situación general de los negocios

Al considerar los factores que están influyendo en la situación de los negocios del país, es necesario poner en primer término la política que en materias financieras y económicas viene siguiendo el Gobierno de los Estados Unidos. En el desarrollo de su plan para remediar la tremenda situación que esa nación confronta ha seguido él dictando medidas extraordinarias y audaces, algunas de las cuales, al menos aparentemente, pueden considerarse incongruentes y contradictorias, siendo lo más grave que ellas tienen hondas repercusiones en todos los países del mundo. El Presidente Roosevelt parece cifrar su mayor empeño en elevar el nivel de los precios a la altura que tenían en 1926, y para ello busca a todo trance la desvalorización del dólar. A ese fin obedece una de las más recientes y trascendentales de aquellas medidas: la de entrar a comprar oro en los mercados extranjeros, a precios en continua alza, lo que ha llevado la cotización de las monedas europeas respecto del dólar a tipos antes nunca registrados. Hoy el dólar no representa, teniendo en cuenta esas cotizaciones, ni 60 centavos del dólar oro. Va tomando cuerpo la duda de que el Gobierno americano pueda conservar el control de la situación y evitar el que ésta degenerare en violentos movimientos de especulación y de pánico.

Sucesos tan graves como los que vienen desarrollándose en los Estados Unidos, que afectan a todos los países que con éstos mantienen relaciones comerciales, tienen que repercutir con especial intensidad en aquellos que, como Colombia, dirigen la casi totalidad de sus exportaciones a aquella nación y mueven su economía, por esta razón, sobre la base del dólar. Esas circunstancias nos obligan a seguir con vigilante atención y prudencia extrema el curso de los acontecimientos, para tratar de prevenir en lo posible los graves peligros que por nuestras estrechas relaciones con la nación del norte puede acarreararnos la arriesgada política que allá está siguiéndose, máxime cuando se adelantan las negociaciones de un nuevo tratado comercial entre Colombia y los Estados Unidos.

Dentro de igual acertada línea de conducta está la orientación que llevemos a la próxima Conferencia panamericana que habrá de reunirse en Montevideo el 10 de diciembre, en la cual sin duda alguna serán estudiados los graves problemas que hoy preocupan a las naciones todas de este continente. Y por tanto, sólo aplausos merece el acierto de nuestro Gobierno al confiar esa representación a la brillante delegación que preside el doctor Alfonso López y de la cual forman parte el doctor Raimundo Rivas, ex-ministro de Relaciones Exteriores, y nuestro ministro en el Uruguay, doctor José Camacho Carreño.

Otro de los factores que están influyendo desfavorablemente en la situación del país es la crudísima estación de lluvias que en él reina, que está causando incalculables daños en las comunicaciones y en las cosechas y entorpeciendo considerablemente todos los negocios.

Ultimamente ha venido a agregarse a esas adversas condiciones de la situación el movimiento huelguista que se inició entre los braceros del puerto de Barranquilla y ha ido extendiéndose a toda la vía fluvial del Magdalena y a la gran red ferroviaria del Pacífico.

Natural es, ante ese conjunto de factores desfavorables, la extrema quietud que hoy tenemos que anotar en los negocios todos del país.

La situación fiscal

El recaudo de las rentas nacionales en el mes de octubre ascendió a \$ 3.581.000, contra \$ 4.332.000 en septiembre anterior, y \$ 2.887.000 en octubre de 1932. En los primeros diez meses del presente año se han recaudado \$ 33.961.000, cuando en igual período del pasado el producto de las rentas no fue sino de \$ 29.399.000.

Las apropiaciones para los gastos públicos en el presente mes de noviembre se fijaron en \$ 2.600.000, contra \$ 2.749.000 en octubre.

Se aprobó ya en el Congreso nacional el presupuesto de rentas y gastos para 1934, por un monto de 36½ millones de pesos.

La banca y el mercado monetario

Los préstamos y descuentos hechos por el Banco de la República a sus afiliados, que habían venido en constante descenso desde meses atrás, aumentaron en octubre, pasando de \$ 793.000 a \$ 1.568.000.

Aumentaron también los hechos al Gobierno nacional y a otras entidades oficiales, que de \$ 2.721.000 pasaron en el curso del mes a \$ 3.409.000. Los avances sobre la Concesión de Sainas quedaron al fin de octubre en \$ 17.061.000, contra \$ 16.816.000 al principio del mes.

Las operaciones directas con el público se mantuvieron sin cambio apreciable, como que ascendían el 30 de septiembre a \$ 1.813.000 y quedaron el 31 de octubre en \$ 1.819.000.

Los billetes del Banco en circulación sí aumentaron sensiblemente, de \$ 26.081.000 a \$ 27.268.000, en el curso del mes de octubre, lo mismo que los depósitos en el Banco, que pasaron de \$ 20.884.000 a \$ 22.723.000.

Las reservas de oro de la institución poco se modificaron en ese período, pues al empezar el mes ascendían a \$ 17.672.000 y al terminar llegaron a \$ 17.719.000. En estas cantidades había de oro físico \$ 15.569.000 y \$ 15.249.000, respectivamente.

Oficinas de compensación

El movimiento de las oficinas de compensación de cheques tuvo un nuevo y muy considerable aumento en el mes de octubre, como puede verse en las siguientes cifras (en miles de pesos):

	Octubre 1933	Septiembre 1933	Octubre 1932
En el país.....	41.830	35.581	24.760
En Bogotá....	22.396	18.633	11.000

El cambio

Al principio del período que hoy reseñamos el tipo de cambio para cheques por dólares descendió, manteniéndose alrededor del 150%. En vista de esa relativa estabilidad, la Junta Di-

rectiva del Banco de la República, en su sesión del 25 de octubre, resolvió poner a la venta giros por un valor equivalente al del oro físico que se va comprando cada semana, fijando para tales ventas el mencionado tipo del 150% para cheques por dólares. El efecto de esa medida ha sido el mantener el cambio a ese nivel, con ligerísimas fluctuaciones.

Las monedas europeas han mantenido un movimiento de alza continuo, por el muy fuerte descenso del dólar con relación a ellas. Así antier se cotizaron en Nueva York la libra esterlina a \$ 5.27½ y el franco francés a \$ 0.0639 contra \$ 4.51 y \$ 0.0554, respectivamente, el 19 de octubre pasado.

El oro

También el precio de compra por el Banco de la República del oro físico ha venido en continuo ascenso, debido a la constante valorización del metal en los Estados Unidos, y tiene hoy una prima sobre el valor en dólares oro del 133%, cuando ella no era el 20 de octubre, sino del 100%.

El café

El mercado de Nueva York se mantuvo en una casi completa quietud durante las tres cuartas partes del período que hoy reseñamos, pero en los últimos días se ha desarrollado una mayor actividad, con alza de precios, originada por la buena posición estadística de los cafés suaves, y sobre todo por la fuerte desvalorización de la moneda americana, que al fin está afectando al café, como ha afectado ya a todos los demás productos en los Estados Unidos. Es de esperar que esa actividad se mantenga y se acentúe ante el desconcierto producido por el curso que sigue tomando el dólar, el que provocará inversiones en artículos como el café, que pueden guardarse con mejora de la calidad, ofreciendo una forma de defensa contra la desvalorización de la moneda. Las últimas cotizaciones en Nueva York dan para el café Medellín 12 centavos, para el Bogotá 10 7/8 contra 11 y 10, respectivamente, hace un mes.

En los mercados del país se ha manifestado una firme alza en los precios, quedando hoy en Girardot la carga de café pilado a \$ 34 y la de pergamino a \$ 26.50, cuando hace un mes estaban respectivamente a \$ 31 y \$ 24. La intensísima estación lluviosa que hoy azota todo el país, no sólo está dificultando y demorando la recolección y despacho de la cosecha de café, sino que indudablemente afectará la cantidad de lo recolectado, si bien la calidad del grano parece que será excelente.

La movilización a los puertos de embarque en octubre ascendió a 216.396 sacos contra 236.769 en septiembre anterior, y 233.615 en octubre de 1932. Lo movilizado en los primeros diez meses del presente año sube a 2.904.583 sacos, contra 2.612.159 en igual período de 1932.

Nuevas oficinas

Empieza hoy a funcionar la nueva Agencia del Banco de la República en Quibdó, capital de la Intendencia del Chocó, y uno de los centros mineros más importantes del país.

Se adelantan las gestiones para instalar en Leticia, capital de la Comisaría del Amazonas, la Agencia del Banco que fue decretada por la Directiva de la institución desde hace varios meses.

Continúa así el Banco tratando de extender sus servicios a todas las regiones del país, aún en casos, como los mencionados, en que de ello no reportará beneficio directo.

Auditor del Banco de la República

La Junta Directiva del Banco, en su sesión del 15 del presente, eligió Auditor interino de la institución al doctor Hernando Acosta V., mientras dura la licencia concedida al titular, don Julio E. Lleras.

Es el doctor Acosta abogado distinguido, que ha prestado por largos años importantes servicios en la Superintendencia bancaria, en donde

desempeñaba el alto cargo de primer delegado. Ha tenido él contacto constante y estrecho con el Banco de la República, no sólo por haber dirigido personalmente muchas de las visitas practicadas por la Superintendencia a varias de las oficinas de la institución, sino por haber desempeñado el cargo de Gerente de la sucursal del Banco en Manizales.

La preparación y práctica bancaria del nuevo Auditor y la severa rectitud de su carácter acreditan el acierto de la designación y son una garantía en el delicado puesto que va a ocupar, tan importante por la complejidad de las funciones que hoy tiene el Banco y la magnitud del papel que éste representa en la economía nacional.

El centenario de Pombo

Acaba de celebrar la nación el centenario del nacimiento de don Rafael Pombo, poeta excelso, una de las más puras glorias de Colombia.

Nos asociamos al justo homenaje rendido a la memoria esclarecida de quien tan valiosamente ha contribuido a enaltecer el prestigio de la patria.

EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Estadística. - Precios a término. - Base Río N.º 7. - Base Santos N.º 4. - Contrato «H». Precios para entrega inmediata. - Entradas de café a EE. UU. y Europa. - Entregas al consumo en el mundo. - Café exportado del Brasil. - Existencia visible mundial. Ventas para entrega futura en la Bolsa de New York. - Ultimas noticias del mercado en New York.

Nueva York, noviembre 8 de 1933

Durante las cuatro semanas últimas el mercado de Nueva York para café a término continuó en la condición generalmente pesada que ha prevalecido por tanto tiempo. El mercado estuvo influido principalmente por factores externos y siguió la tendencia de los de otros productos, aunque se movió dentro de límites muy estrechos, pues los contratos de Río no variaron más de 60 puntos, ni los de Santos más de 60.

En un editorial de un diario se llamaba la atención al hecho de que el café «goza de la no envidiable distinción de ser el único producto de gran consumo que se está vendiendo actualmente en los Estados Unidos al precio más bajo del año». El escritor observa que mientras varias materias primas y artículos alimenticios se están vendiendo al doble y aun al triple de los precios que tenían en febrero, el café Santos número 4 está por debajo de las cotizaciones de ese mes, y agrega: «Esto es especialmente digno de atención en vista del hecho de que el valor en oro del dólar ha bajado más de una tercera parte durante ese período, y que, por consiguiente, el precio en oro que se está pagando por el café, un artículo importado, ha descendido cerca del 40%».

En todos los mercados del país el interés ha estado concentrado durante las últimas semanas en los asuntos de la circulación y del oro. Los negociantes han estado observando las actividades del gobierno con perplejidad considerable. El sentimiento de incertidumbre respecto a las decisiones que en esos vitales asuntos van a adop-

tarse ha producido vacilaciones en el comercio. También en varios estados y municipios del país la atención de las gentes se ha visto absorbida por las cuestiones políticas que fueron ayer materia de votación. En el público había la sensación de que varias de tales cuestiones eran las más vitales que se hayan sometido al electorado en una generación. Resueltas esas cuestiones, los negocios y el comercio quedan libres de algunas de las influencias perturbadoras.

No ha habido todavía anuncio ninguno de la fecha en que se hará la venta del lote de noviembre del café del Farm Board. Este tiene todavía 175 000 sacos. Circulan muchas versiones de lo que va a hacerse con ese café. Una muy persistente, es la de que el gobierno está demorando la venta en espera de precios más altos; otra es la de que piensa cambiar ese café por calidades inferiores, para repartirlo por conducto de las agencias de auxilio. El Farm Board sin embargo, no ha dado indicio ninguno de sus intenciones.

El mercado para inmediata entrega estuvo quieto la mayor parte del período, con compras apenas para satisfacer las necesidades inmediatas. La tendencia de los precios estuvo más débil, y se afirma que en algunas casas se efectuaron ventas a precios levemente inferiores a las cotizaciones del mercado. La incertidumbre en el cambio colombiano fue también un factor de perturbación. Durante los últimos días de octubre y los primeros de noviembre aumentó la actividad del mercado efectivo, principalmente en las calidades suaves, con un volumen considerablemente fuerte en las de Medellín y

Bogotá, por lo menos en una sesión. Los factores que han estimulado estas nuevas compras son:

1.º Las noticias de que las lluvias de los últimos seis meses en Colombia han entorpecido el movimiento de café hacia los puertos, y

2.º La muy avisada determinación de una cadena de tiendas de extensión nacional de vender una de sus principales marcas de café a 4 centavos por debajo del precio regular. Esa institución fue una fuerte compradora de cafés colombianos y moderada de otras procedencias, en espera de que esto le produzca un considerable movimiento.

El lunes pasado volvió a presentarse quieto el mercado para café en mano.

ESTADÍSTICA

Precios publicados para operaciones a término

Base Río número 7

1933	Noviembre 6	Octubre 6	Más alto	Más bajo
Diciembre...	5.84	5.90	5.90	5.30
1934				
Enero.....	5.88	5.94	5.94	5.34
Marzo.....	5.95	6.00	6.00	5.43
Mayo.....	6.02	6.08	6.08	5.52
Julio.....	6.07	6.15	6.15	5.60
Septiembre...	6.12	6.20	6.20	6.65

Base Santos número 4

1933	Noviembre 6	Octubre 6	Más alto	Más bajo
Diciembre....	8.21	8.25	8.25	7.65
1934				
Enero.....	8.23	8.27	8.27	7.67
Marzo.....	8.32	8.37	8.37	7.77
Mayo.....	8.33	8.45	8.45	7.81
Julio.....	8.37	8.51—8.52	8.52	7.88
Septiembre....	8.57	8.56	8.56	8.03

Contrato «H»

1933	Noviembre 6	Octubre 6	Más alto	Más bajo
Diciembre....	10.00	9.95	10.00	9.50
1934				
Marzo.....	10.20	10.20	10.20	9.70
Mayo.....	10.30	10.30	10.30	9.80
Julio.....	10.40	10.40	10.40	9.90
Septiembre....	10.50	10.50	10.50	10.00

Precios publicados para entrega inmediata

	Noviembre 6	Octubre 6	Más alto	Más bajo
Río número 7....	7½	7½—7¼	7½	7¼
Santos número 4..	8½—9.00	9¼—9¼	9¼	8¾
Medellín.....	11¼—11¼	11¼—11¾	11¾	11
Manizales.....	10¼—10¼	10¾—10¾	10 7/8	10¼

Entradas de café a Estados Unidos y Europa

	A Estados Unidos		A Europa	
	Del Brasil	De otros	Total	Total
Octubre, 1933.....	670.269	199.046	869.315	875.000
Jul. a octubre, 1933	2.825.721	975.985	3.801.706	3.596.000
» » 1932..	1.389.616	1.438.500	2.828.116	2.536.000
» » 1931..	2.657.881	901.397	3.559.278	3.633.000

Entregas al consumo en el Mundo

EN ESTADOS UNIDOS

	Del Brasil	De otros	Total
Octubre, 1933.....	733.162	229.099	962.261
Julio a octubre, 1933..	2.829.508	1.012.344	3.841.852
» » 1932.....	2.030.622	1.452.476	3.503.098
» » 1931.....	2.440.869	875.718	3.316.587

En Europa y Puertos del Sur

	En Europa	Puertos del	Total
	Total	Sur	en el Mundo
Octubre, 1933.....	959.000	88.000	2.009.261
Julio a octubre, 1933.	3.533.000	458.000	7.832.852
» » 1932.....	3.291.000	354.000	7.148.098
» » 1931.....	3.776.000	376.000	7.467.587

Café exportado del Brasil

	Para	Para	Para	Total
	EE. UU.	Europa	Puertos del Sur	
Octubre, 1933.	602.000	53.000	89.000	1.274.000
Julio a octubre, 1933	2.744.000	2.504.000	406.000	5.654.000
» » 1932.	1.570.000	1.427.500	271.700	3.269.000
» » 1931.	2.638.000	2.793.900	198.000	5.129.900

Existencia visible mundial

	Noviembre 1.º	Octubre 1.º	Noviembre 1.º
	1933	1933	1932
<i>Estados Unidos</i>			
Stock, Brasil.....	663.582	663.975	268.735
» Oros.....	221.742	311.795	354.815
A flote, Brasil.....	520.900	576.300	470.600
» Java y Este	2.000	3.000	68.000
Totales.....	1.468.224	1.555.070	1.162.178

Europa

Stock.....	2.077.000	2.161.000	1.605.738
A flote, Brasil.....	612.000	623.000	615.000
» Java y Este	85.000	160.000	220.000
Totales.....	2.744.000	2.944.000	2.440.738

Puertos del Brasil

Stock.....	2.934.000	2.458.000	1.811.900
Existencia visible mundial *.....	7.179.224	6.957.070	5.414.816

Ventas para entrega futura en la Bolsa de New York

Contratos	Octubre		Enero a octubre (10 meses)	
	1933	1932	1933	1932
Río N.º 7 (A)...	100.500	58.000	1.283.000	1.123.750
Santos N.º 4 (D)	175.000	276.000	2.839.250	2.475.000
Colombianos (H)	2.250	58.000
» «L».....
Totales....	277.750	334.000	4.180.750 **	3.599.750 ***

ULTIMAS NOTICIAS DEL MERCADO DE NUEVA YORK

Nueva York, noviembre 15 de 1933

Nos referimos a nuestra carta sobre café del 8 del presente. El mercado a término cerró anoche de 15 a 45 puntos más alto. La mejora en el cambio braslero ha sido muy importante factor de alza. Los cafés de Río y de Santos para inmediata entrega no han tenido cambio, los de Medellín y Manizales están como ¾ de centavo más altos por las noticias de continuas lluvias en Colombia. La demanda está ligeramente más fuerte. El mercado hoy se presentó firme y ligeramente más alto.

* Excluyendo los Stocks del «interior» y los «retenidos».

** Incluye el contrato «F».

*** Incluye 1.000 sacos del contrato «F».

LOS PROBLEMAS DE LA ESTABILIZACION MONETARIA EN LA AMERICA LATINA

El control del cambio. - Los créditos congelados. - El nivel de los precios. - El movimiento internacional de capitales. - Los productos de los países latino-americanos.

PREAMBULO

Las discusiones que tuvieron lugar en la Conferencia Económica y Monetaria de Londres sobre los problemas de estabilización monetaria, han despertado un interés muy natural por lo que respecta a la situación monetaria en los países de la América Latina y a los problemas que implica la estabilización de las respectivas monedas. Aunque bien es cierto que no todas las naciones americanas se ven afectadas al presente por monedas depreciadas y por la necesidad de estabilizarlas, el número de países del nuevo mundo en que existen estos problemas en la actualidad es suficientemente elevado; y como tales problemas en todos los casos son de índole análoga, es posible hacer ciertas consideraciones generales al respecto que se aplican más o menos a todos los países.

En la América Latina, como en otras regiones del mundo, las dificultades monetarias han sido originadas por la falta de equilibrio en la balanza de los pagos internacionales. En términos generales, esta situación obedece a dos factores fundamentales. El primero consiste en la diversidad de los créditos a favor de los respectivos países; y el segundo radica en la naturaleza más o menos fija de los correspondientes débitos. Ahora bien, por una parte, estas naciones en años recientes han experimentado serio detrimento en sus saldos comerciales, al cual se han agregado la salida de capitales que abandonan el país en busca de la protección que ofrecen otros centros considerados como más fuertes financieramente, y la suspensión casi absoluta de la introducción de capital extranjero. Por otra parte, las obligaciones fijas que representan los pagos que deben hacerse para los servicios de las deudas externas y las inversiones extranjeras, continúan a un nivel elevado. En estas condiciones, muchos países pronto se vieron ante la disyuntiva de continuar remitiendo oro al extranjero con gran peligro para la estabilidad interna de su moneda, o de dar los pasos necesarios para detener la salida del oro por medio del control de los cambios; escogiendo, por supuesto, este último recurso.

CONTROL DEL CAMBIO

Con variaciones peculiares de forma y alcances, las repúblicas americanas, en su mayoría, han establecido el control y reglamentación de las operaciones de cambio durante los últimos tres años. Las medidas adoptadas no podrían

considerarse, en manera alguna, como uniformes. En algunos casos, la salida del oro llegó a asumir proporciones muy graves antes de que se adoptaran las medidas de control; en otros, el control se inició después de que había principiado a depreciar seriamente el valor internacional de la moneda; y, finalmente, en otros casos se hicieron serios esfuerzos para mantener una paridad aproximada por medio de medidas artificiales.

Varias asambleas internacionales han expresado opiniones adversas al control del cambio. Ya desde 1920, la Conferencia Financiera Internacional que se reunió en Bruselas ese año, hizo la siguiente declaración:

«Los intentos de limitar las fluctuaciones del cambio, acudiendo al control artificial de las operaciones de cambio, son inútiles y nocivos. Su eficacia se reduce a crear situaciones falsas en el mercado, a eliminar los correctivos naturales para esas fluctuaciones y a obstaculizar la libre transacción en cambio exterior, tan necesaria para permitir al comerciante la eliminación en sus cálculos de un margen que cubra posibles riesgos en los cambios y con ello evitar el alza de los precios. Por otra parte, toda intervención gubernamental en el comercio, inclusive los cambios, tiende a impedir el mejoramiento de las condiciones económicas del país, única forma por la cual puede obtenerse un cambio estable y normal».

En fechas más recientes, la comisión preparatoria de expertos para la Conferencia Económica y Monetaria de Londres, se expresó al respecto en los siguientes términos:

«Las restricciones de cambio son un obstáculo casi insuperable para la circulación del capital y constituyen una de las principales causas del descenso del comercio internacional. El retorno a las condiciones normales presupone la desaparición de tales restricciones; desaparición que, a su vez, requiere la restauración permanente, en cada uno de los países interesados, del equilibrio en la balanza de pagos».

Sin embargo, aun concediendo en teoría la conveniencia práctica de eliminar las barreras al comercio internacional que representa el control del cambio las realidades de la situación en la América Latina con respecto a la balanza de pagos internacionales son de índole tal que excluyen, mientras continúen las condicio-

nes actuales, hasta la consideración de eliminar en un futuro próximo el control de las transacciones de cambio.

Las naciones de este continente han venido haciendo esfuerzos supremos para balancear sus pagos internacionales, procurando aumentar las exportaciones y disminuir las importaciones hasta poder contrarrestar el saldo desfavorable que existe en los rubros invisibles. Pero como casi todas las naciones del mundo se encuentran al presente acudiendo a los mismos métodos, la eficacia de tales esfuerzos se ha visto anulada casi por completo. En algunos casos poco es el progreso que se ha logrado para restaurar el saldo comercial favorable. En otros, aunque ha aumentado este saldo favorable, aún no llega a ser lo suficientemente considerable para contrarrestar los rubros invisibles y lograr un verdadero equilibrio en las cuentas internacionales. En estas condiciones, es indudable que mientras no se llegue a ese equilibrio, ya sea por el incremento del comercio de exportación o por la reanudación de la corriente internacional de crédito, o por una combinación de ambos factores, la continuación del control artificial del cambio parece inevitable.

CREDITOS CONGELADOS O INMOVILES

Una de las consecuencias más serias que origina el control del cambio, además de los efectos profundos en las transacciones internacionales comerciales, es la acumulación de sumas relativamente cuantiosas que se encuentran inmóviles en espera de su remisión a los países de los acreedores.

Como ya se dijo anteriormente, los débitos más importantes en las balanzas de los pagos internacionales de las Repúblicas Latinoamericanas son: (1) las sumas que se deben al exterior para pagar las importaciones; y (2) las sumas que se deben a otros países como intereses y dividendos sobre inversiones extranjeras y como pago de servicios prestados por entidades extranjeras.

Estos rubros han continuado siendo relativamente cuantiosos durante los últimos tres años, a pesar de la mengua general en el volumen de las transacciones internacionales, y en algunos casos, a pesar de la suspensión de los pagos de interés y amortización de los empréstitos al exterior. Pero por el contrario, los créditos en favor de los diversos países han disminuido con mayor rapidez. El resultado de esta situación ha sido que la demanda de cambio al exterior ha superado la existencia de fondos asequibles y los fondos que se encuentran detenidos en espera de una oportunidad para ser remitidos y convertidos en monedas extranjeras han continuado acumulándose hasta el punto de que en la actualidad considerables sumas que ascienden a muchos millones se encuentran «congeladas» en esta forma. Estos rubros «congelados» constituyen otras de las razones por las que parece poco probable que se abandone el control de los cambios en aquellos países en que se en-

cuentra vigente al presente. La menor debilitación de las restricciones oficiales acarrearía una enorme demanda de cambio y sería imposible prever los efectos que se originarían tanto en la situación monetaria interna como en la estabilidad financiera general del país.

En ciertas naciones, sin embargo, se están haciendo esfuerzos en estos momentos para aliviar la situación de estos fondos congelados. Uno de los métodos de lograrlo es acudir a convenios especiales entre países interesados, como ha ocurrido en ciertas estipulaciones del pacto comercial Anglo-Argentino, negociado recientemente; y en los arreglos elaborados entre las autoridades del Brasil y varias entidades extranjeras, para facilitar la salida de importantes fondos detenidos en territorio brasileño.

En el convenio Anglo-Argentino, suscrito el 1.º de mayo de 1933, la parte relativa al problema del cambio estipula que el monto total del cambio en libras esterlinas que se obtenga de la venta de productos argentinos en el Reino Unido, previa deducción de una suma razonable anualmente para añadirla al servicio de la deuda pública externa de Argentina (tanto nacional, como provincial y municipal) pagadera a otros países, será aprovechado para cubrir remisiones que debe hacer la Argentina a la Gran Bretaña. Para saldar cuentas pagaderas a entidades británicas con anterioridad al 1.º de mayo de 1933, la convención estipula que del monto del cambio asequible en virtud del acuerdo mencionado, durante 1933 se segregará una cantidad equivalente a 12 000 000 de pesos papel para cubrir en efectivo las remesas que han estado detenidas en espera de obtener cambio suficiente. Una vez agotada esta suma, la convención estipula nuevas gestiones para liquidar todo el remanente de los créditos ingleses congelados que estuvieran por remitirse al 1.º de mayo de 1933.

En el convenio celebrado entre el Brasil y las autoridades y otras entidades interesadas de países extranjeros, se estipularon procedimientos especiales para cuya ilustración puede mencionarse como ejemplo la parte relativa a Estados Unidos. Los acreedores de este último país que tienen fondos detenidos en el Brasil, sea en dólares o en milreis, que no excedan 665 000 milreis o 50.000 dólares, recibirán dentro de un plazo de noventa días contados a partir de la firma del convenio, letras de cambio del Banco de Brasil en dólares, siempre que los fondos congelados hayan sido depositados en el Banco con anterioridad al 30 de junio de 1933. Los acreedores de mayores sumas recibirán pagarés o letras de cambio que serán liquidados en abonos mensuales por un período de seis años, a partir del 1.º de julio de 1933, con interés de 4 por 100. Los arreglos para acreedores de otros países son de índole análoga.

Estos planes, aunque proporcionan cierto grado de alivio inmediato, no pueden considerarse como soluciones del problema fundamental, de lograr un equilibrio tal en los saldos interna-

cionales que sea innecesario controlar las operaciones de cambio.

NIVEL DE LOS PRECIOS

El problema relacionado con la elevación del nivel de los precios se encuentra íntimamente relacionado con el restablecimiento del equilibrio en la balanza de los pagos internacionales y con la estabilización monetaria. Esta relación fue puesta de manifiesto muy claramente en los primeros días de la Conferencia de Londres, en la cual un grupo de naciones, encabezado por los Estados Unidos insistió en la necesidad de elevar los precios antes de que se intentara estabilizar la moneda. Hablando en representación del presidente Roosevelt, la delegación de los Estados Unidos en declaraciones presentadas al Secretario General de la sociedad de naciones el 5 de julio, expresó la ideología de su gobierno a este respecto:

«El Presidente ha manifestado con toda claridad que no ve la utilidad de que se llegue en estos momentos a la estabilización temporal entre las monedas de países cuyas necesidades y cuya política no son necesariamente las mismas».

«Una estabilización de esta índole sería artificial y poco ajustada a la realidad, y podría dificultar la aplicación en países individuales de políticas esenciales para la solución de sus problemas domésticos...»

«La revalorización del dólar en términos de mercancías americanas es una meta de cuya consecución no pueden alejarse el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos».

«El valor de cambio del dólar dependerá a la larga del éxito que tengan otras naciones en elevar el precio de sus propias mercancías en términos de sus respectivas monedas, y por lo tanto no puede ser determinado antes de que sepamos que tal cosa ha ocurrido...»

«La primera tarea es restablecer los precios a un nivel en que la industria y, sobre todo, la agricultura puedan funcionar con provecho y eficacia.

«La segunda tarea será preservar la estabilidad de tal restablecimiento, una vez que haya sido logrado».

Todas las medidas que han venido siendo aplicadas recientemente en Estados Unidos para lograr el restablecimiento económico han seguido la dirección indicada por el presidente Roosevelt, y la estabilización monetaria constituirá, por lo tanto, un paso que no habrá de darse antes de que se tenga la certeza de que los precios han alcanzado un nivel que justifique tal estabilización.

Probablemente ninguna otra región del mundo se ha visto afectada tan adversamente por la baja de los precios, como la América Latina durante los últimos cuatro años. En la edición de Panamérica Comercial correspondiente a abril de 1933, se publicó una tabla en la

que aparecía la disminución del precio de los principales productos exportados por los países Latinoamericanos. Esta baja durante el quinquenio de 1928-1932, inclusive, fue como sigue:

Producto	Disminución
Azúcar.....	62%
Café.....	51%
Cobre.....	62%
Estaño.....	57%
Trigo.....	65%

Los efectos desastrosos de esta baja de precios son evidentes. A ella se debe la caída del comercio de exportación de esos países y el trastorno de sus saldos internacionales. El volumen de las exportaciones en muchos casos continuó siendo tan elevado como en años anteriores, pero ello no sirvió para compensar las consecuencias de la baja de precios.

Es por lo tanto, indudable que el alza general del nivel de precios traería beneficios reales a estos países porque les facilitaría grandemente el restablecimiento del equilibrio en los pagos internacionales y la solución de sus problemas monetarios. En tal virtud, por lo que toca a las naciones de América, el mejoramiento de los precios es de importancia primordial y no es de dudarse que todas las repúblicas aprobarán y respaldarán cualesquiera medidas tendientes a obtener al deseado aumento de precios.

MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE CAPITALES

Uno de los principales rubros que afectaron los saldos internacionales de las Repúblicas Latinoamericanas en los años anteriores a 1930, fue la importación de capital extranjero en forma de inversiones directas e indirectas. La reanudación de la corriente internacional de capitales serviría sin duda alguna para facilitar la estabilización de la moneda. Es bien sabido que el estado actual de muchas monedas y la situación desfavorable del cambio internacional se han visto agravados por la paralización casi absoluta de la corriente internacional de crédito. Desde el principio mismo de la depresión cesó casi por completo el movimiento de capitales de los grandes centros de crédito; y este factor, agregado a la mengua del comercio internacional, sirvió para intensificar aún más la gravedad del problema, especialmente para naciones como las de América Latina que se encuentran en estado de desarrollo económico y financiero y que por ello necesitan de capitales extranjeros para un sinnúmero de actividades, tales como transportes, comunicaciones, obras públicas, etc.

La Comisión Preparatoria de Expertos de la Conferencia Monetaria y Económica de Londres opinó que la reanudación del movimiento internacional de capitales en todo el mundo debería ocurrir por conducto de los canales ordinarios del crédito. Al mismo tiempo, sin embargo, la Comisión sabedora de las dificultades que se presentan a muchas naciones para ob-

tener crédito en los centros financieros del mundo, reconoció que la reanudación de las operaciones de préstamo será demasiado lenta si no se toma una acción internacional organizada para estimularla.

Se han ofrecido varias sugerencias para lograr aplicar esta acción internacional. Uno de los planes es establecer un fondo de Normalización Monetaria, que sea administrado por el Banco Internacional de Basilea. También se ha propuesto la creación de un Instituto Internacional de Crédito que obtenga sus fondos de los bancos de emisión o de fuentes particulares. En términos generales, estos planes acudirían a los superávits de las reservas de oro de los países acreedores combinándolas en un fondo común que se usaría para dar crédito temporal a las naciones deudoras. Con esta ayuda se cree que se restablecería el equilibrio en los saldos internacionales y se podrían estabilizar las monedas, con los consiguientes efectos benéficos en el nivel de los precios y en el comercio en general. Una vez que se lograra llegar a restablecer condiciones más o menos normales, el crédito temporal otorgado podría convertirse en bonos gubernamentales ordinarios a largo plazo. Parece ser factible que un fondo internacional de esta índole podría rendir excelentes servicios para evitar muchas de las dificultades que experimentaron diversos países en 1929 y 1930 y en años subsiguientes, cuando se paralizaron los movimientos ordinarios de crédito.

A este respecto cabe anotar que ya desde 1916 las Repúblicas Americanas estudiaron la posibilidad de emprender acción internacional para estabilizar los cambios y facilitar los pagos internacionales. En la primera reunión de la alta comisión interamericana, que tuvo lugar ese año en Buenos Aires, se elaboró un proyecto de convención en la que se estipulaba la creación de un fondo internacional de oro. La convención declaraba que para lograr la estabilidad del cambio y facilitar los pagos internacionales, las partes contratantes convenían en considerar como parte del fondo internacional todos los depósitos en oro hechos dentro de la jurisdicción de otra de las partes contratantes, como resultado de transacciones particulares, comerciales y financieras. Tal fondo sería usado exclusivamente para las transacciones del cambio.

El objeto primordial de este plan era obviar la necesidad de efectuar remisiones frecuentes de oro en las transacciones internacionales. Sin embargo, un fondo de esta índole no proporcionaría los medios para facilitar crédito cuando se encuentran cerradas las fuentes internacionales ordinarias de crédito. Este es el problema cuya solución se busca en la actualidad.

Nota: La interesante información anterior ha sido elaborada por la Unión Panamericana (Sección de Conferencias Comerciales) y apareció en «Panamérica Comercial», correspondiente al mes de agosto último.

LA POLITICA ECONOMICA DEL PRESIDENTE ROOSEVELT

La política económica desarrollada por el Presidente Roosevelt tiene todos los aspectos de un ensayo de planificación de la economía de los Estados Unidos, lo cual teniendo en cuenta el profundo espíritu liberal que en el campo económico predominaba en aquella nación significa una verdadera revolución. Si las revoluciones políticas implican una transferencia del poder político de una clase o de un partido a otro, la orientación económica actual de los Estados Unidos implica también una transferencia similar del poder económico. Ciertamente es que todas las medidas gubernamentales tomadas tienen la nota común de ser «medidas de emergencia», algunas con vida limitada, pero en todo caso se está produciendo el desplazamiento característico de todo proceso revolucionario.

En el sistema monetario el patrón oro ha sido reemplazado por la «moneda dirigida» basada en el precio de los productos. El eje fundamental de la vida económica ya no es la «libre competencia» sino la «cooperación» y la «coordinación», y así como el «poder económico» estaba en manos del empresario, ha sido colocado en las manos del gobierno representante de «todo el pueblo». Es decir, así como en lo político el «gobierno del pueblo por el

pueblo» se ha convertido en los Estados Unidos en la «democracia política», está surgiendo como su complemento lógico la «democracia económica», que ha tenido su primera manifestación en el predominio del «interés público» que dista muy poco del concepto «al servicio del público», idea fundamental en la ideología del Presidente Roosevelt y que se ha concretado en la legislación recientemente puesta en vigor.

Esta orientación se encontraba frente a dos hechos fundamentales. La desorganización económica actual no podía achacarse a la industria privada ya que todos sus esfuerzos para disciplinarse y auto-organizarse han estado considerablemente restringidos por las leyes anti-trusts. Los industriales omitían cualquier acción susceptible de hacerlos invadir la jurisdicción del Código Penal. Dichas leyes son la Sherman, de 1890, que declaraba ilegal «todo contrato, combinación en forma de trust o conspiración para restringir el comercio o el intercambio entre varios Estados o con países extranjeros» y la ley Clayton, de 1914, (enmendada en 1916 y 1920) que tiene por objeto prohibir la discriminación de precios fijados a diversos compradores de productos vendidos para uso, consumo o reventa «cuando el efecto de tal diferencia-

ción esté sustancialmente destinado a disminuir la competencia o tienda a crear un monopolio en cualquier rama del comercio».

Por otra parte, ninguna de las intervenciones del Gobierno Federal en el dominio económico, han sido, hasta ahora, muy provechosas. La ley de Transportes de 1920 y la acción de la Comisión de Comercio Interestatal, no eran en realidad otra cosa que una planificación por intermedio del contralor estatal. Tal acción no ha evitado que la industria más poderosa de la Unión, los ferrocarriles, haya llegado a una situación peor que la de muchas industrias. El Sistema de la Reserva Federal era, en realidad, un paso hacia una «banca planificada» bajo auspicios casi gubernamentales, y no puede afirmarse que dicho sistema haya dado los resultados que de él se esperaban. El Farm Board también «planificó» el comercio de cereales con un gasto que alcanzó a varios cientos de millones, dando por resultado el dejar a la agricultura en una situación peor que cuando aquel organismo empezó sus actividades.

Estos dos hechos, de importancia primaria, se han tenido que conjugar con una situación económica de emergencia y con un nuevo concepto acerca de las funciones del Estado, expresado mejor que por Roosevelt, por sus colaboradores. Así según el Ministro Ickes: «El Gobierno tiene que abrir un nuevo camino pues el viejo desapareció para siempre»; el subsecretario Dickinson ve: un nuevo concepto de las relaciones entre el gobierno y el pueblo» y el Ministro Wallace «un nuevo orden social».

Las primeras manifestaciones legislativas de esta nueva política han sido: el Farm Bill del 12 de mayo, la Ley de ayuda a los ferrocarriles de la Unión y la Ley del resurgimiento industrial del 9 de junio.

Farm Bill: Por él se autoriza al Ministro de Agricultura a «conceder licencias permitiendo a los productores, asociaciones de productores y a terceros» el dedicarse a la manipulación interestatal «de cualquier materia prima agrícola básica o productos de la misma». Estas licencias tienen la finalidad de eliminar prácticas desleales; o cargas «que impidan o tiendan a impedir los efectos de la política gubernamental y la restauración de las condiciones económicas normales en la comercialización y financiación de tales materias o productos».

Cierto es, que según el artículo 8.º de la misma ley el Ministro de Agricultura puede autorizar la celebración de acuerdos sobre la distribución y venta entre los productores, asociaciones de productores y terceros dedicados al comercio interestatal o extranjeros, diciendo: «La formalización de cualquier convenio o acuerdo, no será considerada como violatoria de cualquiera de las leyes anti-trust y será considerada legal siempre que ninguno de esos acuerdos quede en vigor después de derogada la presente ley».

Pero como hemos visto anteriormente se ha conferido al Ministro de Agricultura la facultad de controlar, mediante la concesión de li-

encias o permisos, casi cualquier industria agrícola. Por intermedio de este contralor, el Ministro puede imponer acuerdos entre las unidades industriales y negarse a conceder las precitadas licencias a quien se rehuse a celebrar dichos acuerdos o convenios. Es decir, el Poder Ejecutivo tiene facultades amplísimas cuyo ejercicio dependerá de su propia discreción.

Ley de Ferrocarriles: El 5 de mayo el Presidente Roosevelt envió a la Cámara un mensaje junto con un proyecto de «Ayuda a los Ferrocarriles de los Estados Unidos», en el cual encontramos las características esenciales siguientes:

a) Como una medida de emergencia se crea un «Coordinador Federal de Transportes» quien, actuando con grupos de ferrocarriles, alentará, promoverá o exigirá ciertas acciones por parte de los acarreadores, para evitar duplicación de servicios, alentar la reorganización financiera, etc. El Coordinador deberá mantener los salarios obreros en un nivel equitativo.

b) El Coordinador, durante un año, tendrá facultades «extraordinarias que le habilitarán para suspender la vigencia de las leyes anti-trusts, en interés de la cooperación entre los ferrocarriles».

c) Las compañías «holding» de ferrocarriles quedarán definitivamente colocadas bajo la reglamentación y control de la Comisión de Comercio Interestatal en iguales condiciones que las propias compañías de ferrocarriles.

d) Se derogan las disposiciones de la Ley Constitutiva de la Comisión de Comercio Interestatal, relativas a la «recuperación», es decir, aquellas que limitan al 6% los beneficios de los ferrocarriles.

Esta última disposición tiene gran importancia por significar un reconocimiento oficial de los desaciertos cometidos por la Comisión de Comercio Interestatal, al amparo de la Ley de Transportes de 1920, en las evaluaciones de los ferrocarriles realizadas por dicha comisión. Las primeras consecuencias prácticas de esta derogación serán, el reembolso a los ferrocarriles de trece millones, percibidos a título de «excedente de beneficios» y la cancelación de reclamaciones pendientes en concepto de «recuperación» por un importe de 361 millones que gravitaba sobre los ferrocarriles de la Unión.

Ley de resurgimiento industrial de la Nación: —El pensamiento del Presidente Roosevelt con respecto a la organización industrial de los Estados Unidos quedó expresado en el mensaje del 18 de mayo al Congreso presentando el correspondiente proyecto de ley cuyos puntos fundamentales son: la derogación de las leyes anti-trusts y un programa de obras públicas de tres mil millones de dólares.

En dicho mensaje se dice que el primer paso en la campaña nacional para dar trabajo al pueblo consiste en la provisión por el Congreso:

«de la maquinaria necesaria para un gran movimiento cooperativo en cada una de

las industrias con el fin de obtener el intenso realistamiento de los desocupados, disminuir la jornada semanal, pagar un salario decente por la semana disminuída, e impedir la competencia ilegítima y la desastrosa superproducción».

«Los patronos no pueden hacerlo aisladamente ni tampoco en grupos organizados porque tal acción aumenta los gastos y en consecuencia permite las ventas por bajo del costo de producción, de competidores egoístas que no desean coparticipar en tal esfuerzo de espíritu público».

«Una de las grandes restricciones de tales esfuerzos cooperativos ha sido la impuesta hasta ahora por nuestras leyes anti-trusts. Habían sido concebidas propiamente como el medio de curar los grandes males de la fijación monopolística de los precios, y deben ciertamente ser consideradas como una seguridad permanente de que nunca volverán los viejos males de la competencia ilegítima. Pero se servirá el interés público si con la autoridad y bajo la guía del gobierno se permite a las industrias privadas elaborar acuerdos y códigos que aseguren una competencia leal. Es necesario, sin embargo, si limitamos la acción de las leyes anti-trusts a su finalidad original, el prover facultades rigurosas para enfrentar raros casos de no cooperación y de abuso. Tal salvaguardia es indispensable».

De este mensaje presidencial podemos desglosar dos ideas fundamentales:

1.º Una derogación del principio de libre competencia industrial, remplazandolo por un movimiento cooperativo dentro de cada industria.

2.º Una derogación de las leyes anti-trusts, reemplazandolas por normas—acuerdos y códigos—elaborados por la propia industria, pero sometidas a la aprobación presidencial, es decir, al contralor del Estado.

Estas dos ideas se reflejan en la Ley de «National Industrial Recovery» o de Resurgimiento de la Industria Nacional, del 9 de junio de 1933.

En dicha ley, en su título I, sección 1.º, titulada «Declaración de la política» o finalidades de la ley, se dice:

«Por la presente se declara la existencia de una emergencia nacional causa de extensa desocupación y desorganización industrial, que grava al comercio interestatal

y extranjero, afecta al bienestar público y menoscaba el standard de vida del pueblo norteamericano. Por la presente se declara que la política del Congreso consiste en eliminar los obstáculos al curso libre del comercio inter-estatal y extranjero que tienden a disminuir su magnitud; en proveer al bienestar general promoviendo la organización de la industria con el fin de una acción cooperativa entre los grupos mercantiles, para fomentar y mantener una acción conjunta de los obreros y de la dirección, bajo adecuadas sanción y supervisión gubernamentales para eliminar prácticas de competencia desleal».

La cooperación entre los grupos mercantiles y la eliminación de prácticas de competencia desleal presuponen una coordinación que hubiera sido imposible realizar bajo una rígida interpretación de las leyes vigentes de represión contra los trusts. El Parlamento ha salvado esta dificultad legal estableciendo en la sección 3.ª de la ley del 9 de junio de 1933, los «Códigos de la competencia leal».

La Ley del Resurgimiento Industrial está teniendo una aplicación inmediata. Todavía no se conoce la solución del problema práctico que esta legislación plantea, pues ya que resulta indiscutible que se asiste a una planificación de la economía de los Estados Unidos, lo interesante es saber si la iniciativa la ejerce, prácticamente, el planificador o el planificado. El Presidente Roosevelt se ha erigido en el «senior partner», es decir, el socio más importante de la nueva sociedad anónima, pero aceptando como un hecho real tal ingerencia, queda por dilucidar si los elementos esenciales del plan quedarán a cargo de las industrias o en manos del ejecutivo. Las industrias tienen que resolver un dilema: o se organizan a sí mismas de acuerdo con el espíritu de esta nueva organización y trazan sus propios planes para conservar y utilizar en su beneficio las ventajas que la nueva legislación les concede, o bien, se someten a la reglamentación regimentada de una oficina burocrática, resultado inevitable de la ficción legal a que esta planificación conduce, con lo cual las oportunidades resultarán mínimas y las restricciones múltiples.

NOTA.—Hemos extractado la interesante información anterior de la INFORMACION HISPANO-ARGENTINA, de Buenos Aires, como un complemento de la que tuvimos ocasión de publicar en una de nuestras ediciones anteriores.

LA ORGANIZACION DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

En desarrollo de la Ley 100 de 1931 el Gobierno Nacional ha organizado el Ministerio de Agricultura y Comercio, el cual empezará a funcionar desde el 1.º de enero del año próximo. Se han adscrito al nuevo Ministerio nueve ramos que antes dependían del despacho de Industrias, buscando así una equitativa distribución del trabajo, para prestar una esmerada atención a dos sectores tan importantes en la vida del país como son el comercio y la industria.

La organización del Ministerio de Agricultura y Comercio viene a llenar un vacío que desde mucho tiempo atrás se hacía sentir en la vida nacional, y de su buen funcionamiento habrán de derivarse beneficios de diversa índole para los gremios mercantiles.

La situación que éstos confrontan actualmente hacia a todas luces indispensable la creación de este nuevo ramo del poder ejecutivo, en forma que venga a responder a la necesidad cada vez más imperiosa, de que los problemas que afectan hoy al comercio nacional sean estudiados en cada oportunidad con la debida amplitud, para buscarles las más acertadas soluciones.

DECRETO NUMERO 1808 DE 1933

por el cual se ordena el funcionamiento del Ministerio de Agricultura y Comercio.

El Presidente de la República de Colombia,
en uso de sus facultades legales y especialmente de las que le concede la Ley 100 de 1931,

DECRETO:

Artículo 1.º El ministerio de agricultura y comercio, creado por la Ley 100 de 1931, empezará a funcionar a partir del 1.º de enero de 1934, con el siguiente personal cuyas asignaciones se expresan a continuación.

- Un ministro, \$ 570.00 mensuales.
- Un secretario, \$ 300.00
- Un contador, \$ 120.00.
- Un habilitado pagador, \$ 120.00.
- Un escribiente \$ 90.00.
- Un portero, \$ 60.00.
- Un motorista, \$ 60.00.
- Un cartero, \$ 45.00.

Al nuevo ministerio pasarán con todas sus secciones los departamentos de comercio y de agricultura que funcionan en la actualidad como dependencias del de industrias con el personal y asignaciones que hoy tienen.

Artículo 2.º Adscribense al ministerio de agricultura y comercio los siguientes ramos:

- a) Agricultura; escuelas y servicios agrícolas; sociedades de agricultores.
- b) Ganadería; escuelas y servicios veterinarios.
- c) Comercio y propiedad industrial; cámaras de comercio
- d) Turismo.
- e) Aviación civil.
- f) Estadística agraria, pecuaria y comercial.
- g) Meteorología.
- h) Herbario nacional
- i) Protección y defensa del café.
- j) Sección de provisiones del gobierno nacional.

Artículo 3.º El ministerio de industrias seguirá funcionando con el nombre de Ministerio de Industrias y del Trabajo, de acuerdo con el artículo 2.º de la citada Ley 100 de 1931, y tendrá a su cargo todo lo relacionado con las demás industrias nacionales, las minas y petróleos, régimen de aguas y fuerza hidráulica; inspección de luz y energía eléctrica; baldíos, islas y playones, bosques nacionales; división de resguardos de indígenas; asuntos del trabajo, sindicatos y cooperativas.

Quedan funcionando en este ministerio los departamentos de negocios generales, minas y petróleos, baldíos, bosques y aguas; la oficina general del trabajo y la superintendencia de cooperativas.

Artículo 4.º En la ley de apropiaciones de la vigencia fiscal de 1934, se harán los traslados a que hubiere lugar para dar cumplimiento al presente decreto, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 100 de 1931.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 2 de noviembre de 1933.

ENRIQUE OLAYA HERRERA

El Ministro de Gobierno,

GABRIEL TURBAY

El Ministro de Industrias,

FRANCISCO JOSÉ CHAUX

DECLARACIONES SOBRE INFLACION

*hechas por el doctor E. W. Kemmerer,
Profesor de Investigaciones en Finanzas
Internacional, de la Universidad de
Princeton, publicadas en el «Literary
Digest» del 7 de octubre de 1933*

«Una inflación mayor de nuestra ya bien inflada circulación en dinero y depósitos bancarios, arriesgaría a causar la pérdida total de la confianza pública en nuestra moneda; un pánico respecto al dólar y un rápido descenso en el valor de éste. Se vería así reducido enormemente el valor de los dólares en que son pagaderas todas las pólizas de seguro de vida, los depósitos en los bancos, las pensiones, y todos los bonos e hipotecas, incluso los que constituyen la mayor parte de las dotaciones de nuestros colegios y escuelas, hospitales y bibliotecas y otras instituciones de beneficio público. Ella perjudicaría a la mayor parte de los trabajadores, elevando el costo de la vida más rápidamente que sus salarios.

«La historia enseña, en la forma más enfática, que una vez iniciada formalmente la inflación, es, así política como económicamente, en extremo difícil y lenta de controlar. En la situación actual de los Estados Unidos, los que piden mayor inflación están jugando con dinamita en una calle llena de gente.